ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 72
Jueves 19 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 72
Jueves 19 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 71 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 21.260, APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES, PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS 15
EXPEDIENTE 20.889, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 16
EXPEDIENTE N.º 21.214, ELECCIÓN DEL DEFENSOR(A) ADJUNTO(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 21
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 29
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXP. N.° 19.451, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 29
EXPEDIENTE N.° 21.260, APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS 34
EXPEDIENTE N.° 20.889, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 37
EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) 39
EXPEDIENTE N.° 21.169, REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS 46

PRIMEROS DEBATES 48

EXPEDIENTE N.º 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 48

EXPEDIENTE N.° 20.108, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS 56

EXPEDIENTE N.° 19.835, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS A LA LEY N. ° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS, PARA REGULAR LA CADUCIDAD DEL PROCESO 56

EXPEDIENTE N° 20.968 REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. 56

EXP.N.° 21.211, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384 57

EXPEDIENTE N.º 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 Y SUS REFORMAS 57

EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS 58

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 58

EXP. N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH 58

ANEXOS 60

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ochos diputados, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, comenzamos esta sesión, que es la número 72.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 71

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 71.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político de esta tarde hasta por treinta minutos.

El primer diputado en el uso de la palabra es el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero aprovechar el tema del control político, para referirme talvez a un tema que no hemos venido analizando y que en esta semana se pudo discutir en los medios de comunicación, y es el tema de la necesidad que tiene Costa Rica de poder entrar, desde la reactivación económica, en el gran debate del tema del gas natural.

Y me tocó con algunos compañeros exponer las razones por la cuales consideramos que, a pesar de que nosotros defendemos el tema del medio ambiente, el gas natural es una energía limpia, no es lo que por mucho tiempo se

ha dicho de que un decreto ha venido a prohibir lo que la Ley de Hidrocarburos permite.

O sea, que nosotros estamos generando pobreza con el desempleo, con el cierre de negocios, estamos generando pobreza con la falta de una reactivación económica, y tenemos posibilidades reales de tener riqueza en la explotación del gas natural.

Y ahí creo que esta Asamblea Legislativa debe replantear la agenda y, finalmente, dedicarnos a organizar un gran foro, un gran debate, sobre las posibilidades reales que está perdiendo Costa Rica en este tema.

No puede ser que el aumento en el precio de los combustibles esté llevando a las familias costarricenses cada vez a tener menos recursos, que una factura petrolera que está alrededor de los dos mil setecientos veinte millones de dólares y que un impuesto a la gasolina que viene a aumentar también el precio de los combustibles no permitan que realmente este país vaya por la senda correcta de discutir otras formas de energía que podríamos estar teniendo.

Y a ese nivel consideramos que tenemos que ver el ejemplo de una serie de países, especialmente países nórdicos, donde Finlandia, Noruega han ido por el camino correcto de proteger el medio ambiente, pero a la vez de la explotación de algunos recursos que le permiten salir de la pobreza y haber generado miles de millones de dólares para producir no solamente riqueza del país, sino también para generar empleo.

Y es que ese es un tema que si no lo tomamos nosotros los países vecinos han venido ya avanzando en la posibilidad de comenzar esa vía importante.

Tenemos que aclarar que, incluso, el Colegio de Geólogos que se ha manifestado a favor, las universidades públicas han hecho estudios que nos dan el respaldo de que esa es una vía correcta de generar riqueza, de generar trabajo y que por supuesto viene a darnos una posibilidad de salir adelante con el déficit fiscal.

Así es que los economistas que tanto nos plantean el tema de poner impuesto, pedir prestado, el tema de la evasión fiscal, de la evasión fiscal aduanera.

Bueno, también tenemos que entrar en el tema de las energías limpias en Costa Rica.

Aquí se ha hablado por algunos diputados del tema de la energía solar, nosotros estamos también bastante documentados con el tema del gas natural y posiblemente podemos emprender un camino correcto que va hacia el desarrollo económico del país, hacia poder combatir adecuadamente la pobreza, y sobre todo, el dar una oportunidad real para que Costa Rica empiece como país en el camino

de la explotación regulada de los recursos naturales sin deterioro del medio ambiente.

Así es que no estamos ligados a ningún interés económico, no estamos ligados a ninguna empresa, estamos ligados al proyecto país para lograr un verdadero desarrollo y salir de los paquetes fiscales que nos envía el Gobierno.

Así es que pongan atención a esto y podemos ir adelante con un debate escuchando todos los puntos de vista.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

…junio del 2018 a la empresa Alunasa, que es una empresa que goza del régimen de zonas francas aquí en Costa Rica, el Banco Nacional procedió a cerrarle todas sus cuentas bancarias, esto a partir de una decisión gerencial, dada una información que había facilitado el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos donde emitieron una alerta de un presunto lavado de dineros.

El Banco en ese momento argumentó que el nivel de riesgos de la empresa aumentó en la clasificación de riesgos por clientes de legitimación de capitales.

Eso sucedió en junio del 2018, en marzo del 2018, tres meses antes de que se diera ese cierre un grupo de trabajadores les solicitó o propició, más bien, un embargo contra las cuentas de dicha empresa muy molestos por el incumplimiento de pagos a los cuales habían estado sometidos.

En marzo de ese mismo año estaba pendiente una deuda con la Caja Costarricense del Seguro Social, lo cual generó que la institución generara u ordenara un cierre de la planta en marzo de ese año por un plazo de diez días.

Según nos damos cuenta por diferentes medios ningún otro banco a partir de esa alerta internacional aperturó nuevas cuentas para la empresa Alunasa.

Hace dos días la ministra de Comercio Exterior y presidenta de Procomer indicó que para que a una empresa se le revoquen los beneficios, sea sancionándola o sea por revocatoria debe de haber incurrido en alguna de las causales establecidas en la ley.

Y nos fuimos entonces a revisar la ley para ver cuáles eran esas causales y resulta que ninguno de esos aspectos que hemos señalado en estos minutos son causales

para que una empresa bajo el régimen de zona franca pueda perder esa categoría de régimen o pueda siquiera ser sancionada.

Ante esta situación, pues, obviamente, nos llamó poderosamente la atención esa respuesta.

Pero luego de esas declaraciones y ante lo señalado en dichas declaraciones nos llama poderosamente la atención, no tanto que esos asuntos no estén en la ley incorporados, sino como el Cómex, Procomer y Cinde ante la realidad de una situación que está reflejada desde marzo del año anterior y quizás desde muchísimo antes de esas fechas no haya tomado la decisión de modificar la ley.

Estábamos al frente, o estamos al frente de una aleta internacional de legitimación de capitales, una deuda con la seguridad social, el no pago de salarios a los trabajadores y una empresa con cuentas cerradas que le hace a uno pensar entonces que funciona a partir de una caja chica.

¿Cómo lo logra una empresa que exporta productos trabajar a partir de una caja chica?, pues uno no lo sabe y eso le genera muchísimas dudas.

Si bien es cierto, tal y como lo señaló la ministra hay un expediente abierto a nivel de Cómex para ver si se le puede o no sancionar a esta empresa.

A mí me extraña poderosamente que se hayan tardado primero tantisisísimo y segundo que ya no hubieran trabajado en una mejora al proyecto de ley.

Me llama poderosamente la atención también esa posición tan cómoda, de parte de Cómex, de Procómer y Cinde, que son quienes defienden a capa y espada el sistema de régimen de zonas francas, siempre con un discurso de que las empresas que están bajo el régimen de zonas francas lo hacen en total cumplimiento de la generación de empleos de calidad y en cumplimiento de lo que dice la legislación nacional. Y este es un caso que no está, que no refleja ninguna de esas dos situaciones.

Por esa razón, es que la próxima semana, a principios de la próxima semana, vamos a estar presentando un proyecto para modificar esas causales sancionatorias o esas causales de pérdida del régimen de zona franca.

Me parece que este país tiene que dar un mensaje contundente de que en Costa Rica no toleramos ningún caso, bajo régimen de zona de franca, que venga a no generar empleos de calidad, a estar incorporado o indicado bajo una alerta internacional o al tema del cumplimiento de la normativa.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

El pasado 4 de setiembre celebramos un hecho histórico con mucho significado para todos los guanacastecos. Fue un día como este, en el año 1769, cuando se produce la primera referencia oficial de la fundación del poblado de Guanacaste, lo que con el devenir de los años sería conocido como Liberia.

Han pasado doscientos cincuenta años desde que tenemos antecedentes históricos certeros sobre el nacimiento de nuestro querido cantón. Ese documento oficial, rendido ante el corregidor de Nicoya, don Manuel de Mella, contiene la obligación adquirida por unos sesenta vecinos para apoyar y mantener al sacerdote que vendría a hacerse cargo de la ermita recién construida en el pueblo de Guanacaste, en la confluencia o cruce de caminos que conducían a Nicoya, Bagaces y Rivas.

Posteriormente, en el año 1790, aquella pequeña ermita se erigió en la nueva parroquia de San José de Guanacaste, con un sacerdote permanente encargado del bienestar espiritual de los vecinos.

Los pobladores iniciales de Guanacaste venían de Bagaces, Esparza por el sur, pero fundamentalmente de la ciudad de Rivas, Nicaragua, por el norte, quienes se fueron desplazando a las tierras cercanas al cruce de caminos y fundaron una serie de haciendas que fueron marcando la vida e idiosincrasia de los guanacastecos.

En el año 1831 se le otorgó el título de villa al poblado de Guanacaste, y en 1836, durante la Administración de don Braulio Carrillo, se le concedió el título de ciudad.

Asimismo, mediante decreto 167, del 7 de diciembre de 1848, se crea el cantón de Guanacaste junto a los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Bagaces. El 29 de mayo de 1854, atendiendo una solicitud de los guanacastecos, don Juan Rafael Mora Porras cambió el nombre de la provincia que se denominó Moracia, cuya cabecera se llamaría en lo sucesivo Liberia.

Por cierto, existen varias versiones acerca del origen del nombre. Así se menciona que Liberia proviene del latín y significa tierra libre, porque libremente, al igual que otras poblaciones del partido de Nicoya, decidieron anexarse y unirse al país igualmente libre y democrático.

Porque el espíritu libre del sabanero, en aquel desolado cruce de caminos, se fue fraguando una ciudad pujante y progresista, que ha albergado hasta la fecha a muchas personas provenientes del Valle Central y de otros cantones de la provincia.

Libre, porque en esa libertad, Liberia es una ciudad que desea modernizarse sin perder sus costumbres tradicionales, ni el folclor, para poner todos sus recursos al servicio del país y de toda la provincia.

Por eso muchos queremos ver a Liberia convertida en un centro tecnológico y económico de primer nivel y ya se están dando pasos importantes en ese sentido.

En el 2020 iniciará funciones el Centro de Investigación Biomédica, un laboratorio y centro médico de punta en el desarrollo de nuevas vacunas y procedimientos médicos, que se ubicará en el Clúster Tecnológico de la Flor en Liberia.

En Liberia funcionan sedes de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y varios centros de educación superior privados. Existe un aeropuerto internacional que se ha convertido en un elemento esencial para la llegada de miles de turistas a la región, y que el Consejo Internacional de Aeropuertos acaba de designar como el mejor aeropuerto en su categoría de América Latina y el Caribe, en su calidad de servicio.

Tenemos instaladas importantes proyectos para la producción de energía eólica, de fuentes limpias y renovables como el Parque Eólico Orosi y los proyectos geotérmicos Las Pailas I, Las Pailas II, Borinquen I y Borinquen II, ubicados en las faldas del Rincón de la Vieja.

Compañeras y compañeros diputados, han pasado doscientos cincuenta años desde el 4 de setiembre de 1769 y el poblado que creció en un cruce de caminos, a la sombra fresca y abundante de los guanacastecos, bajo la luz brillante de la luna liberiana, se ha convertido hoy en una ciudad moderna que quiere hacer diferencia aprovechándose de todas sus ventajas comparativas y el esfuerzo innegable de un pueblo libre y digno.

No dudo que Liberia será en el futuro una de las llaves que abrirá el progreso para el resto de la provincia y un brazo esencial para la economía y el desarrollo del país.

Felicitaciones, liberianos, por los doscientos cincuenta años de historia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hay una diferencia muy grande entre políticas públicas de Estado y políticas públicas de Gobierno.

Las políticas públicas de Gobierno son aquellas que se hacen para cuatro años; y las de Estado son las que se piensan para el futuro del país.

Eso es importante a propósito de que en esta Asamblea Legislativa parece que hay muchos compañeros precandidatos, ojalá que alguno llegue a ser presidente.

Pero lo digo por lo siguiente, resulta que el Gobierno, de nuevo de Luis Guillermo Solís, en el 2016 contrata en el Registro Nacional empresas para la elaboración de un Data Center, una inversión de más de catorce millones de dólares y con un estudio previo de millón doscientos.

Lo interesante de esto es cómo se cambia cuando ingresa un nuevo Gobierno, que aunque es del mismo partido político, no sigue lo que estaba planificado, ¿qué estoy diciendo?, que son políticas públicas de Gobierno y no políticas públicas de Estado.

Porque, entonces, pese a que los contratos en el Registro están adjudicados a empresas para la elaboración del Data Center, pues, a alguien se le ocurre que entonces ya los contratos no caminan, y que entonces lo que hay que hacer es rescindir los contratos, indemnizar a las empresas por no hacer el trabajo, y cambiar el rumbo, cambiar el rumbo entonces quiere decir que hay que contratar al ICE, por más de cuatro años, y por trescientos mil, eh, por trescientos millones al año.

Es decir, el país no tiene claro y no puede tenerlo nunca claro sino existen políticas públicas de Estado, visualizadas a largo plazo.

Pero lo que me suena absolutamente ilógico, completamente ilógico es que del mismo partido político se cambie una visión estructural.

No importa que se tenga que contratar al ICE para hacer ese proyecto, no importa, pero entonces no invierta en recursos, en hacer licitaciones, en hacer contrataciones, en tener que indemnizar a las empresas, simplemente por una decisión administrativa.

Yo le estoy pidiendo explicaciones de este tema a la ministra de Justicia y Paz, doña Marcia González, he remitido un oficio y espero que pronto nos contesten.

Dentro de las conclusiones dice: la Junta Administrativa del Registro Nacional invirtió miles de dólares y millones de colones en una consultoría para el diseño y ahora desechan y rescinden los contratos y no hay un solo procedimiento administrativo que investigue los pros y los contras.

Eso es un estudio del mismo Registro, y ese tema no es de menor atención, porque el país no puede seguir, como les decía, con políticas de Estado.

En otro orden de ideas, muy pronto llegará al Plenario un proyecto que pretende que se entierre, que se suspenda la posibilidad de exploración y explotación de gas natural y de petróleo.

Este proyecto, espero, que genere una gran discusión en este Plenario y que veamos objetivamente los pros y los contras.

Yo quisiera adelantarse indicando que nuestra factura petrolera es al menos o que haciende entre mil quinientos y dos mil quinientos millones de dólares anuales.

Y que es un ilógico, y que es un absurdo, si tenemos petróleo no explotarlo, porque…, y gasta natural, por supuesto, porque ese generaría en la cadena de ganancias al menos un setenta o un sesenta por ciento.

Lo que el país deja de percibir por no explotar estos recursos naturales es equivalente por año a lo que aprobamos, nosotros, de impuestos el año pasado, seguramente le haría muy bien a las finanzas públicas de este país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita.

El diputado Abarca Mora, entonces; de acuerdo, doña María Vita.

Va a hacer uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Genuinamente estoy preocupado por lo que está sucediendo con los agricultores costarricenses. Hay muchos años de rezago en el registro de moléculas para trabajar la tierra.

Hoy la carga química que tienen nuestras tierras es casi que el doble porque las moléculas nuevas no se están aplicando, porque no se registran.

Ha habido una gestión del ministro de Agricultura para poner de acuerdo al Ministerio de Salud y al Minae en centralizar ese registro en el MAG, contratar dos psicólogos y hacer todos los protocolos para que se puedan registrar las moléculas.

Eso está más allá de la discusión si uno entra o no, quiero dejarlo claro.

El tema es que hoy no se pueden registrar y hoy estamos usando moléculas de hace cuarenta años, es decir, estamos sentenciando a los agricultores a la ineficiencia y negándonos al avance tecnológico que ha tenido el tema agrícola en el mundo.

Además, hay moléculas que usan los vecinos, los que hoy compiten con nosotros en mercados internacionales y nosotros simplemente no tenemos, porque no ha habido un acuerdo.

Yo quiero hacerle un llamado al presidente de la República porque me parece que esto es una decisión que él tiene que tomar con los tres ministros sentados y tomar una decisión, la que sea, pero hay que tomar la decisión.

Si es que no van a hacer registro, entonces, diay, que nos avisen para ver si tenemos que hacerlo aquí, pero me parece que es la viabilidad, el conceso que se había, incluso, generado, porque me lo han dicho, para elevar un decreto y centralizar en el MAG, que, digamos, debería ser el MAG. Yo no sé por qué alguien pensaría que está en otro lado; es decir, los expertos en el tema son ellos.

Entonces, yo quiero hacerle un llamado al presidente de la República, a la fracción de Gobierno, para que intervenga en el tema, porque me parece, me parece que es urgente ese decreto para tener un registro único para poder actualizar las moléculas que se están utilizando en la agricultura, pero sobre todo para que se desarrollen, digamos, protocolos de manejo de esas moléculas y que modernicemos al agricultor costarricense.

Este llamado lo hago a petición de muchos sectores, pero sobre todo con el conocimiento de causa de que hay un conflicto. Y ese conflicto, el único que lo puede resolver es el presidente de la República, sentando a los tres ministros y poniendo los puntos sobre las íes.

Insisto, esta discusión no es, por ejemplo, si el glifosato o no, no es eso, es que no hay un mecanismo de registro. Este país tiene sentenciada a la clase…, a los agricultores, a los trabajadores, a tecnología de hace cuarenta años.

Yo quiero hacer un llamado respetuoso. Esperaría que haya reacciones pronto, pero ese decreto no puede detenerse más, y es una decisión que le urge a Costa Rica para ponernos al tenor de los tiempos y dejar ya de andar con taparrabo en estos temas.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Va a hacer uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez, adelante.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Quería continuar en el tema que inicié brevemente, relacionado con el veto que hace el Poder Ejecutivo de un proyecto de ley relacionado con los presupuestos de las universidades, específicamente de las sedes y recintos, para aclarar algunos aspectos de las implicaciones de este veto.

Recordábamos en primer lugar que en el trámite del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas incluyó un artículo 24 que decía que la asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esta ley. ¿Qué asignación? La asignación de todas las trasferencias y destinos específicos que se estaban derogando en esta ley.

Se agregó en el proceso de negociación con las universidades un párrafo que señalaba, incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley, que desde mi punto de vista era redundante, pero que permitía generar tranquilidad a algunos sectores que sentían que sus presupuestos podrían verse en peligro; particularmente los presupuestos que estaban contemplados en la Ley 6450 que giraba recursos para el Instituto Tecnológico, para la Universidad de Costa Rica y para la Universidad Nacional en algunas de sus sedes regionales.

En aquella ocasión, cuando consultábamos este expediente a la Sala Constitucional, justamente señalábamos —y lo dijimos en varias ocasiones en la discusión de la reforma fiscal— que esta derogatoria de estas leyes de destinos específicos y de transferencias no ponía en riesgo el presupuesto de estas instituciones, porque únicamente evitaba que su crecimiento siguiera dependiendo del impuesto sobre la renta y ponía un piso.

¿Que era ese piso? El piso del presupuesto que tuvieran asignados en el momento de aprobación de la ley; es decir, el piso es el presupuesto del año 2018.

Con el veto que hace el Ejecutivo, que lo hace, es comprensible, entendiendo que esta frase que se había agregado podía generar una contradicción en la norma, no pone tampoco en riesgo ese compromiso que se había asumido, porque mantiene exactamente igual la redacción del artículo 24 a como lo habíamos aprobado en la reforma fiscal.

Entonces, desde mi punto de vista, esto no puede significar de ninguna manera un desconocimiento del compromiso de mantener los presupuestos que se habían derogado en un piso, en un monto mínimo, porque eso fue lo que se discutió durante ese trámite, lo que consultamos a la Sala Constitucional y lo que negociamos con las universidades públicas.

Pero, además, en esta propuesta que hace el Ejecutivo, agrega una frase para que se cumpla el compromiso que habíamos asumido con las universidades que dice: incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas, derogadas en esta ley; la Ley 6450 que ya mencionaba.

Entonces, con esta acción de veto que entiendo el Ejecutivo…, o que el Ejecutivo más bien realiza porque le considera que la redacción como quedó podía provocar una contradicción, hay que tener claras dos cosas.

En primer lugar, el presupuesto que se había asumido con las universidades se mantiene, el compromiso que se había asumido con las sedes regionales se mantiene; y en segundo lugar, el párrafo que dice: dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esta ley también se mantiene. Y ese párrafo es el que contenía el compromiso de mantener en un piso, es decir, en el piso del presupuesto del 2018 las transferencias y los destinos que se habían derogado en esta ley.

Solamente quería aclarar cuáles son, desde mi punto de vista, los alcances que tiene esta norma. No hay un desconocimiento sobre ese compromiso que se había asumido, se mantiene tal cual, se había redactado durante el trámite de la reforma fiscal y se agrega, porque así se había acordado con las universidades, la especificidad del presupuesto de las sedes regionales.

Y desde mi punto de vista, así se tienen que entender en todas las asignaciones presupuestarias que haga la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Muchas gracias.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay dos resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, cuyos encabezados y partes dispositivas debemos anunciar y leer en este Plenario.

EXPEDIENTE N.° 21.260, APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS

FISCALES, PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS

Le voy a solicitar a la señora primera secretaria que dé lectura a la primera, que es la resolución 2019017360, en relación con el proyecto Aprobación de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales, para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, expediente 21.260.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Resolución 2019017360, Sala Constitucional de la Corte Suprema De Justicia, San José, a las nueve horas veinte minutos del once de setiembre de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 21.260, denominado Aprobación de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las bases Imponibles y el Traslado de Beneficios.

Por tanto, se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, expediente legislativo número 21.262, no se ha producido ningún vicio constitucional de carácter sustancial de forma ni de fondo. El magistrado Castillo Víquez pone nota. Comuníquese.

Debo indicar que hay una diferencia en el número de expediente en el encabezado que dice 21.260, que es el número correcto, y el que está en el por tanto que dice 21.262. Sin embargo, el título se mantiene correcto y nos la da indicación de cuál es exactamente al expediente que se están refiriendo, que es el 21.260.

La resolución se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.260/Expediente%2021.260%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20%2019-9-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

EXPEDIENTE 20.889, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Hay otra resolución de la Sala relativa al expediente 20.889, Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el Intercambio de Información Tributaria, expediente legislativo 20.889.

Igual, le voy a solicitar a doña Laura Guido que tenga la bondad de leerlo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Resolución número 2019017359.

Sala Constitucional de la Corte Suprema De Justicia, San José, a las nueve horas veinte minutos del once de setiembre de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio legislativo de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo número 20.889, denominado Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria.

Por tanto, se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Tributaria, expediente legislativo número 20.889, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

La resolución se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.889/Expediente%2020.889%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2019-9-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2019
Firma:

PLENARIO
19SEP'19 3:05:18PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente expediente legislativo :

Elección Del Defensor(A) Adjunto(A) De Los Habitantes De La República, Expediente Nº 21.214

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los ujieres verificar puertas, y si no hay diputados cerca, pueden cerrar la puerta de una sola vez.

Diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Diputado Villalta.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

Elección Del Defensor(a) Adjunto(a) De Los Habitantes De La República

EXPEDIENTE N.º 21.214, ELECCIÓN DEL DEFENSOR(A) ADJUNTO(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión con la explicación del informe unánime, que es de los diputados Delgado Orozco, Segreda Sagot, Dolanescu Valenciano, Chacón Monge, Avendaño Calvo, Peña Flores y Pérez Pérez.

El enlace se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2021.214.%20Defensor%20adjunto.pdf

Procedemos, entonces, a la discusión, por el fondo.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hay cuarenta y dos diputados en el saló en el momento que iniciamos esta discusión.

En discusión el informe.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres revisen en puertas y procedan a cerrar si no hay diputados y diputadas cerca.

Compañeros diputados y diputadas a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al informe negativo unánime de la Comisión de Nombramientos sobre la elección del defensor o defensora adjuntos de los Habitantes de la República.

Don José María Villalta.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobado el informe negativo unánime.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio que proceda conforme y envíe la comunicación correspondiente a la Defensoría de los Habitantes, particularmente a la señora defensora.

Tenemos una moción de posposición, pero antes de conocerla voy a anunciar los siguiente, se ha recibido un oficio suscrito por los señores Jairo Vargas Agüero, ministro de Justicia y Paz ad ínterin y Víctor Morales Mora, ministro de la Presidencia mediante el cual comunican el nombramiento de los miembros propietarios y suplentes del Tribunal Registral Administrativo.

Le voy a solicitar a la señora secretaria tenga la amabilidad de leernos el oficio que han suscrito ambos ministros.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Leído en sesión N° 72 del 19/9/19525
Pasa a la Comisión de Nombramientos hasta x 15 días hábiles

Asamblea Legislativa
Unidad de Ujieres
Oficina de Correspondencia
Fecha 19 SET. 2019
Hora

Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

San José, 12 de septiembre de 2019
MJP-538-09-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente del Directorio
Asamblea Legislativa

RECIBIDO EN PRESIDENCIA
EL DIA 19/9/19
A LAS 9:27
Margarita Matarrita R.
S.D/19SEP'19/AM 9:47:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Asunto: Propuesta de nombramiento de los jueces del Tribunal Registral Administrativo

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole los mayores éxitos en el desarrollo de sus funciones Por este medio y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, Ley N°8039 del 12 de octubre del 2000, el cual dicta, en lo que interesa:

> "Artículo 20.- Integración. El Tribunal (Registral Administrativo) estará compuesto por cinco miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Ministro de Justicia y Gracia. La Junta Administrativa del Registro Nacional enviará tres ternas al Poder Ejecutivo, para que nombre a los tres miembros restantes. Todos los nombramientos se harán previo concurso de antecedentes y deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa. El Tribunal tendrá cinco miembros suplentes, los cuales serán nombrados de la misma manera que los titulares. (...)"

Le remito copia de los acuerdos de nombramiento de los jueces del Tribunal Registral Administrativo, para la respectiva valoración y posterior ratificación de ley por parte de la Asamblea Legislativa. Estos actos administrativos corresponden al Acuerdo del Ministerio de Justicia N° AMJP-145-08-2019 del 21 de agosto de 2019 y el Acuerdo Ejecutivo N° 151-08-2019-MJP del 11 de setiembre de 2019.

Además, en razón del artículo 20 antes transcrito, se remite el oficio N° JAD-348-2019 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el cual incluye el Acuerdo N° J-345-2019 del 28 de junio de 2019, tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2019, en donde se integraron y remitieron las tres ternas correspondientes, para el respectivo nombramiento por parte del Poder Ejecutivo.

Cabe resaltar que lo anterior se realizó luego del respectivo concurso de antecedentes ordenado por Ley, el cual fue dirigido por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Paz. En este sentido, se adjuntan, los atestados de las personas que fueron incluidas en las tres ternas de la Junta Administrativa del Registro



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Nacional. De cada terna se eligió a un miembro propietario y uno suplente al órgano en marras. Además, se incluyen los atestados de las personas electas por la señora Ministra de Justicia.

Por último, se informa que el nombramiento de los jueces actuales venció el 24 de agosto del año en curso, por lo que resulta fundamental la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, para resguardar la continuidad del órgano, de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública.

Cordialmente,

Jairo Vargas Agüero
Ministro de Justicia y Paz, a.i.

Víctor Manuel Morales Mora
Ministra de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Archivo.

Ministerio de Justicia y Paz | Tel: 22807776 | FAX: 22347959 | Apartado Postal: 5685-1000 | website: www.mjp.go.cr

2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 20 de la Ley número 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un

plazo de hasta quince días hábiles, para que dicha comisión recomiende lo pertinente a este Plenario, en cuanto a la ratificación de los miembros.

Hay una moción de orden, que consiste en una posposición, y le voy a solicitar a la señora secretaria tenga la bondad de leerla.

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum, treinta y nueve diputados y diputadas.

Continuamos, estimada compañera, por favor, continuar con la lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 SET. 2019

PLENO 0010
19SEP'19 3:16:25PM

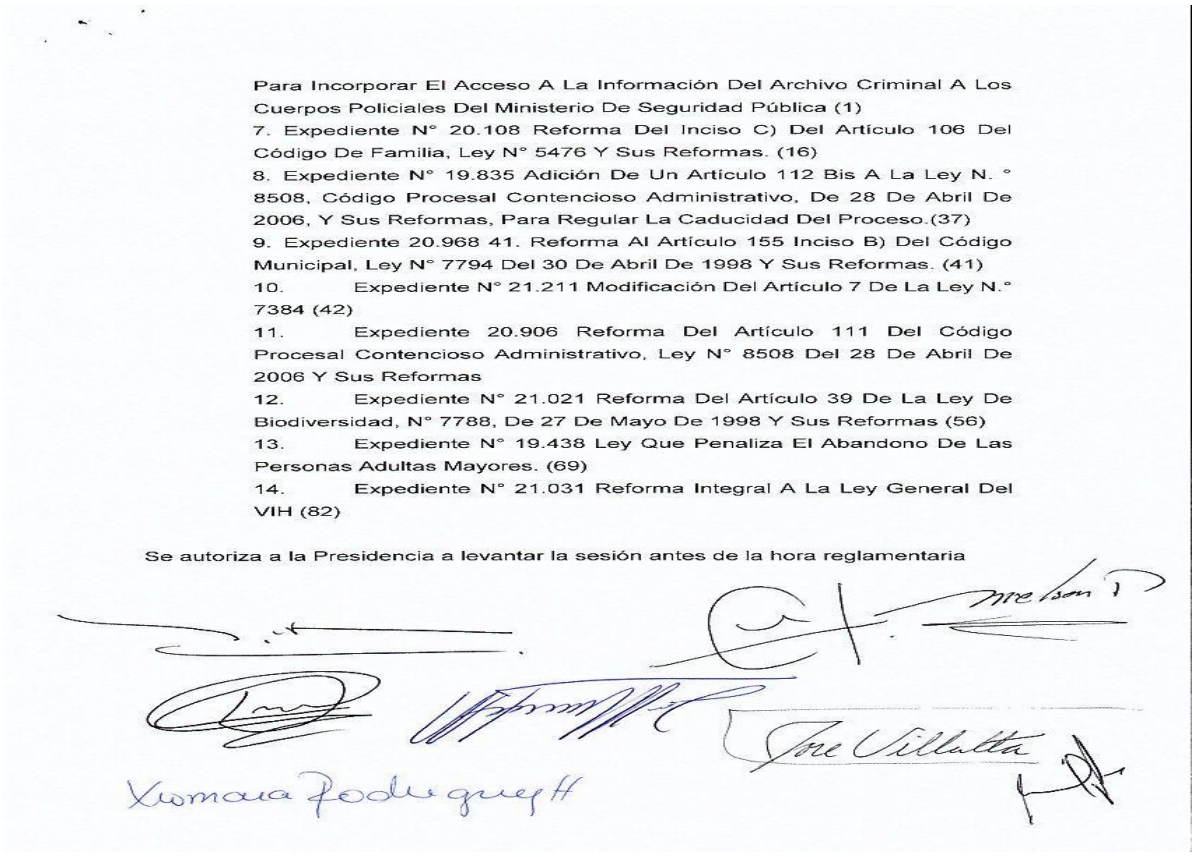
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 19.451 Aprobación Del Tratado De Extradición Entre La República De Costa Rica Y La República Del Paraguay. (1)
2. Expediente N° 21.260 Aprobación De La Convención Multilateral Para Aplicar Las Medidas Relacionadas Con Los Tratados Fiscales Para Prevenir La Erosión De Las Bases Imponibles Y El Traslado De Beneficios. (5)
3. Expediente N° 20.889 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De Los Estados Unidos De América Para El Intercambio De Información Tributaria. (6)
4. Expediente N° 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA), Para Que Traspase Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA). (8)
5. Expediente N° 21.169 Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N.° 2 De 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras (9)
6. Expediente Nº 20.997 Reforma Del Artículo 41 De La Ley N.° 5524, Ley Orgánica Del Organismo De Investigación Judicial, De 7 Mayo De 1974,



Para Incorporar El Acceso A La Información Del Archivo Criminal A Los Cuerpos Policiales Del Ministerio De Seguridad Pública (1)
7. Expediente N° 20.108 Reforma Del Inciso C) Del Artículo 106 Del Código De Familia, Ley N° 5476 Y Sus Reformas. (16)
8. Expediente N° 19.835 Adición De Un Artículo 112 Bis A La Ley N. ° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo, De 28 De Abril De 2006, Y Sus Reformas, Para Regular La Caducidad Del Proceso.(37)
9. Expediente 20.968 41. Reforma Al Artículo 155 Inciso B) Del Código Municipal, Ley N° 7794 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas. (41)
10. Expediente N° 21.211 Modificación Del Artículo 7 De La Ley N.° 7384 (42)
11. Expediente 20.906 Reforma Del Artículo 111 Del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 Del 28 De Abril De 2006 Y Sus Reformas
12. Expediente N° 21.021 Reforma Del Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, N° 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas (56)
13. Expediente N° 19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores. (69)
14. Expediente N° 21.031 Reforma Integral A La Ley General Del VIH (82)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, tengan la bondad de verificar en puertas y cerrar si no hubiera diputados cerca.

Favor, cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento les ruego manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Doña Shirley, Muñoz Céspedes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y un diputados a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Así que procedemos con la segunda parte de la sesión, con los proyectos de ley correspondientes.

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.451, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada quien tiene diez minutos para referirse a este proyecto.

En discusión, el proyecto de ley. Perdón, hay cuarenta diputados y diputadas al inicio de esta discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Este tratado internacional, que es un tratado de extradición con la República de Paraguay, fue votado en primer debate en esta Asamblea Legislativa durante la legislatura anterior, y fue consultado a la Sala Constitucional.

En la resolución 2015 18.812, la Sala señala que no es inconstitucional el tratado, siempre y cuando se interpreten conforme a la Constitución Política varias de sus disposiciones. Leyendo con cuidado el voto, claramente consta que no son temas menores, son temas profundos, importantes, relacionados con nuestro derecho de la Constitución. Por eso, quiero intervenir rápidamente.

Aunque la Comisión de Consultas de Constitucionalidad estimó que no era necesario retrotraer el proyecto a comisión para incorporar cláusulas interpretativas, que serían una forma de dejar clara la interpretación conforme a la Constitución Política de las cláusulas de este tratado que podrían, si se interpretan equivocadamente, rozar con la Constitución, me parece que es importante hacerlo constar aquí en el Plenario legislativo.

La Sala Constitucional analizó el tratado y concluyó que el tratado no era inconstitucional siempre y cuando se interpretara de conformidad con los considerandos 9, 10 y 11 de esta sentencia. Y eso es importante porque al ser aprobado el tratado esas consideraciones sobre cómo debe ser interpretado, se incorporan también a nuestro ordenamiento jurídico.

Me parece que los criterios de la Sala Constitucional se resumen claramente en el considerando 13. Si de mí hubiera dependido, creo que hubiera sido, hubiera dado mayor seguridad jurídica incorporar una cláusula interpretativa que resumiera esas consideraciones. La Comisión de Consultas estimó que no era necesario.

Pero quiero mencionar algunas de estas consideraciones. Por ejemplo, sobre el artículo 1, Obligación de conceder la extradición, la Sala Constitucional dice que debe interpretarse que, en caso de las solicitudes de extradición para el cumplimiento de una pena ya impuesta, se debe restar el tiempo por cumplir, el monto por cumplir, no menor a seis meses.

Igualmente, el artículo 3, inciso c), debe interpretarse que la norma solo aplica para la República de Paraguay, ya que en nuestro país no existe el Ejército; por dicha, no existe. Y entonces, no cabría la excepción de la legislación militar, por ejemplo.

En el artículo 4, inciso 3º, sobre extradición de nacionales, el tratado regula la extradición de nacionales, porque la República del Paraguay sí la permite, pero en el caso de Costa Rica eso entraría en contradicción con el artículo 32 de la Constitución Política, donde existe una prohibición absoluta de expulsar del territorio nacional a cualquier persona nacional.

Sobre el artículo 11, Extradición simplificada, debe entenderse que el resto de aspectos de procedimiento le son aplicables tanto en el artículo 9 bis de nuestra Ley de Extradición como en el artículo 21 de la Convención Interamericana sobre Extradición.

Es decir, aunque puede establecerse un procedimiento simplificado, no pueden burlarse las garantías básicas que, de acuerdo con nuestra legislación, deben tener estos procedimientos.

Sobre el artículo 17, Detención preventiva, debe entenderse en primer lugar que dicha detención debe haber sido ordenada previamente por una autoridad jurisdiccional.

Sobre el artículo 21, Período de aplicación de este tratado, la Sala Constitucional interpreta que no se vulnera el principio de irretroactividad de las normas, siempre y cuando igualmente se haga una interpretación conforme como se desarrollan los considerandos de esta sentencia.

Me parece que es importante hacerlo constar aquí. Al menos para este diputado, al votar en segundo debate este tratado, entendemos por incorporados los criterios de interpretación vertidos por la Sala Constitucional en esta resolución de 2015.

Casi cuatro años tardó este Plenario en conocer esta resolución, es demasiado tiempo para cualquier proyecto de ley consultado y, bueno, por dicha estamos poniéndonos al día en este tema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido el proyecto en su segundo debate?

Discutido.

Vamos entonces a proceder a votar por el fondo.

Les ruego a los ujieres verificar la presencia de diputados cerca y, si no hay, pues entonces de una vez cierren las puertas, por favor.

Diputadas y diputados, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al trámite de segundo debate del expediente 19.451.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate, el expediente 19.451.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que por ley le corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.260, APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada quien puede usar la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres verificar y proceder a cerrar puertas, si no hay diputados en el salón anexo.

Bien.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a este segundo debate.

Azofeifa, Abarca.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 41

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.889, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Treinta y nueve diputados en el salón.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.889.

Acuña, Villalta, Dolanescu.

Acuña Cabrera.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra, aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.



19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 41

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	41
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Hay una nota que ha sido remitida al Directorio con respecto a este proyecto, está suscrita por la diputada María Vita Monge Granados en su condición de presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Esta nota va a ser incorporada al expediente correspondiente, quiero decir al acta. (Ver anexo 1).

A ambos, tanto al acta como al expediente.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas al momento de iniciar la discusión.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Silvia Patricia.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo necesito, por favor, el foco de atención con respecto a este proyecto en discusión, el 20.589.

En su proceso de segundo debate nosotros como integrantes de la Comisión de Redacción y Ortografía ya hemos devuelto este proyecto dos veces, ¿por qué dos veces?, y creo que concuerda con el documento que manda la señora presidenta de la Comisión de Redacción.

Las observaciones que hemos hecho en ese proyecto tanto de forma como de fondo no han sido tomadas en cuenta, no se han aplicado.

El proyecto como bien lo dice es una donación a Incopesca de un terreno, lo cual es un terreno sumamente loable, pero en las condiciones en las que se encuentra dicho proyecto, si este proyecto se aprobara así como está y fuese ley de la República quedaría inaplicable, ¿por qué inaplicable?, porque en su articulado en el artículo 2 específicamente donde menciona los linderos del mismo, y se los voy a leer textualmente para que ustedes entiendan por qué este proyecto no puede pasar así.

Dice, por ejemplo, en uno de los linderos dice así, la capitanía al puerto, dice, al este con calle pública, diecinueve con catorce metros, ¿se entiende eso, compañeros?, no, así no se da un lindero de un terreno, y así sucesivamente, ese es solamente uno de muchos errores que tiene este proyecto de ley en lo concerniente a la descripción de los linderos y su distancia.

Ahora, si el articulado cuatro donde se dice que se autoriza a la Notaría del Estado para que la escritura se traspase y que realice una reunión de la propiedad descrita en el artículo uno de la presente ley con la propiedad descrita en el artículo 2 de ese mismo cuerpo normativo, si aquí se diese una autorización al Registro Nacional para que modifique esas medidas, no habría problema en el proyecto, pero no está estipulado en el articulado.

Entonces, yo aquí doy un llamado de atención de manera respetuosa a la comisión que ha tenido presente este expediente, porque lo están tomando a la ligera y esto es un expediente que urge que quede como ley de la República, pero que urge que quede en las condiciones óptimas y claras.

Así que, por favor, a la comisión que ha estado encargada de ver el expediente 20.589, que ponga las barbas en remojo, con el respeto debido, compañeros y compañeras, pero no es posible pasar una ley en estas circunstancias.

Agradezco al señor presidente tomar nota de lo que he dicho y consideración a la nota escrita de la señora presidenta de la Comisión de Redacción y Ortografía.

Muchas gracias y tengan muy buena tarde.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer eco de las palabras que dice la compañera Patricia.

Realmente, no se trata de venir aquí a aprobar un proyecto por aprobarlo; se trata de hacer las cosas bien. Como abogada, a mí me da mucha pena tener que llegar a la Comisión de Redacción y tener que decir que sí aprobamos un proyecto, porque no hay forma de que por más defectos que tenga, nosotros no lo aprobemos. Queramos o no, o lo veamos con los defectos que tenga, aprobarlo.

El gesto de donar este terreno es muy loable, es muy bueno y no estamos en desacuerdo con eso, sino es con la forma, con los defectos. Ya hicimos una observación.

Entonces, yo quisiera, compañeros, que si hay alguna forma de que este proyecto pueda volver otra vez a la comisión, que se tome y que se arregle, porque realmente daría vergüenza. A mí en lo personal, como presidenta de la Comisión de Redacción, me daría pena que llegue este proyecto a la Procuraduría del Estado y que no se pueda aprobar o firmar porque no tiene ni pies ni cabeza.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Me parece que las objeciones que plantean las compañeras de la Comisión de Redacción deberían ser atendidas por este Plenario antes de votar este proyecto de ley y garantizar que las leyes salgan adecuadamente redactadas.

Le pediría, señor presidente, dar un receso para que los jefes de fracción podamos ver o para presentar la moción que se está presentando ya efectivamente, y poder corregir esta situación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente.

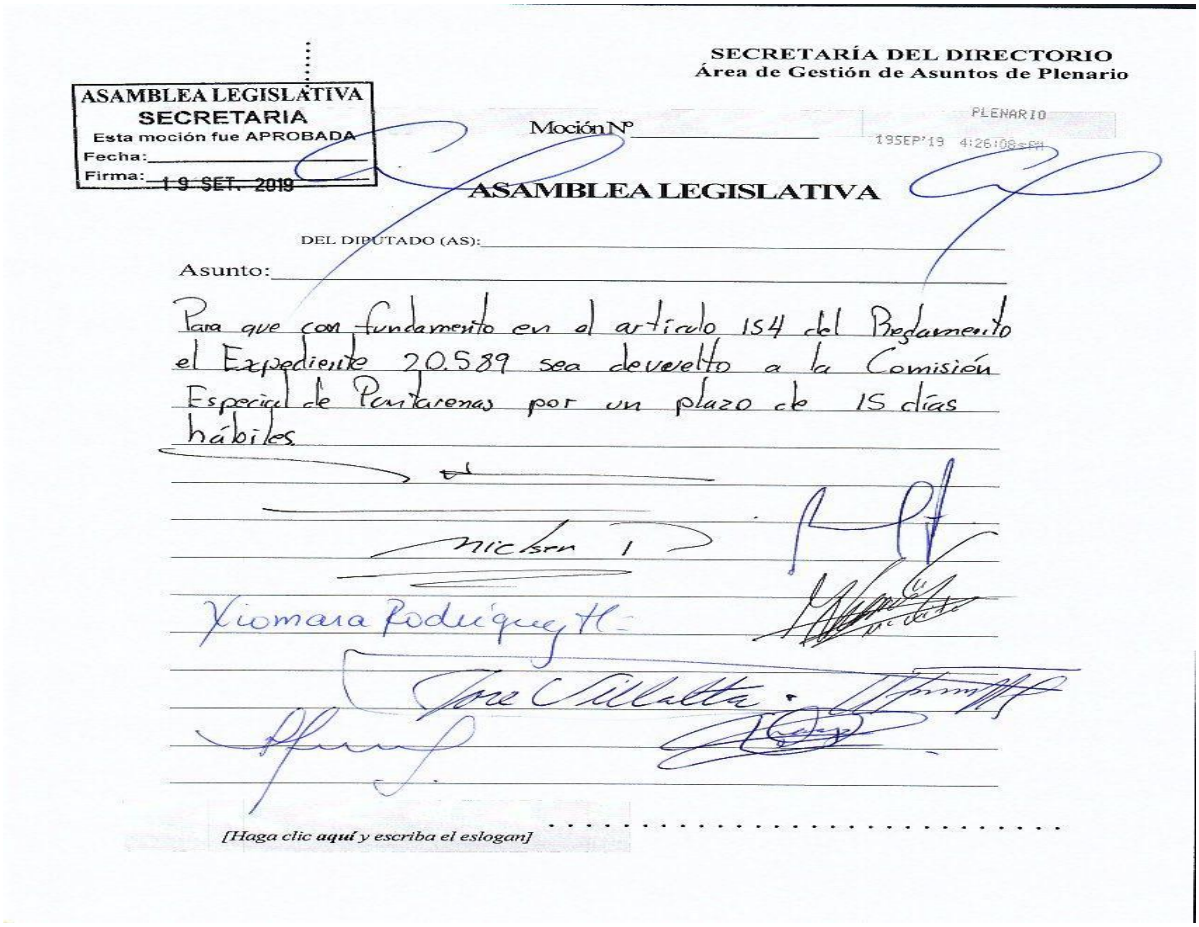
Efectivamente, como lo han manifestado mis compañeras de Redacción, este es uno más de los horrores que la Comisión de Redacción tiene que analizar y que al fin y al cabo no hemos hecho lo que tenemos que hacer para darnos las facultades para poder corregir estas cosas, sin tocar el fondo de un proyecto, porque son meros asuntos de forma.

Pero es que ni la forma tiene forma, está totalmente deformado. No es posible que no se entienda o que no se pueda leer bien cuál es una correcta descripción de linderos, cómo no se observa que un plano no corresponde a una finca; en fin, una serie de errores y horrores, que son fácilmente subsanables con una simple observación. Y esto lo determina una comisión, gracias al aporte de Servicios Técnicos, cuando ya todo el camino de la formación de la ley está por concluir.

Entonces, si la moción que está presentada es para retrotraer esto a comisión, pues yo le pediría, en representación de mis compañeras de la comisión, que el Plenario atienda esta solicitud para que este proyecto pueda tener una tabla de salvación, porque de lo contrario tendría un final muy diferente y que no lo queremos todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha presentado una moción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 SET. 2019

Moción Nº

PLENARIO
19SEP'19 4:26:08PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento el Expediente 20.589 sea devuelto a la Comisión Especial de Puntarenas por un plazo de 15 días hábiles.

Michael

Xiomara Rodríguez H.

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los señores ujieres tengan la bondad de verificar y proceder a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden para devolver a Comisión Especial de Puntarenas el expediente 20.589.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	42
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 42

Si: 39

No: 0

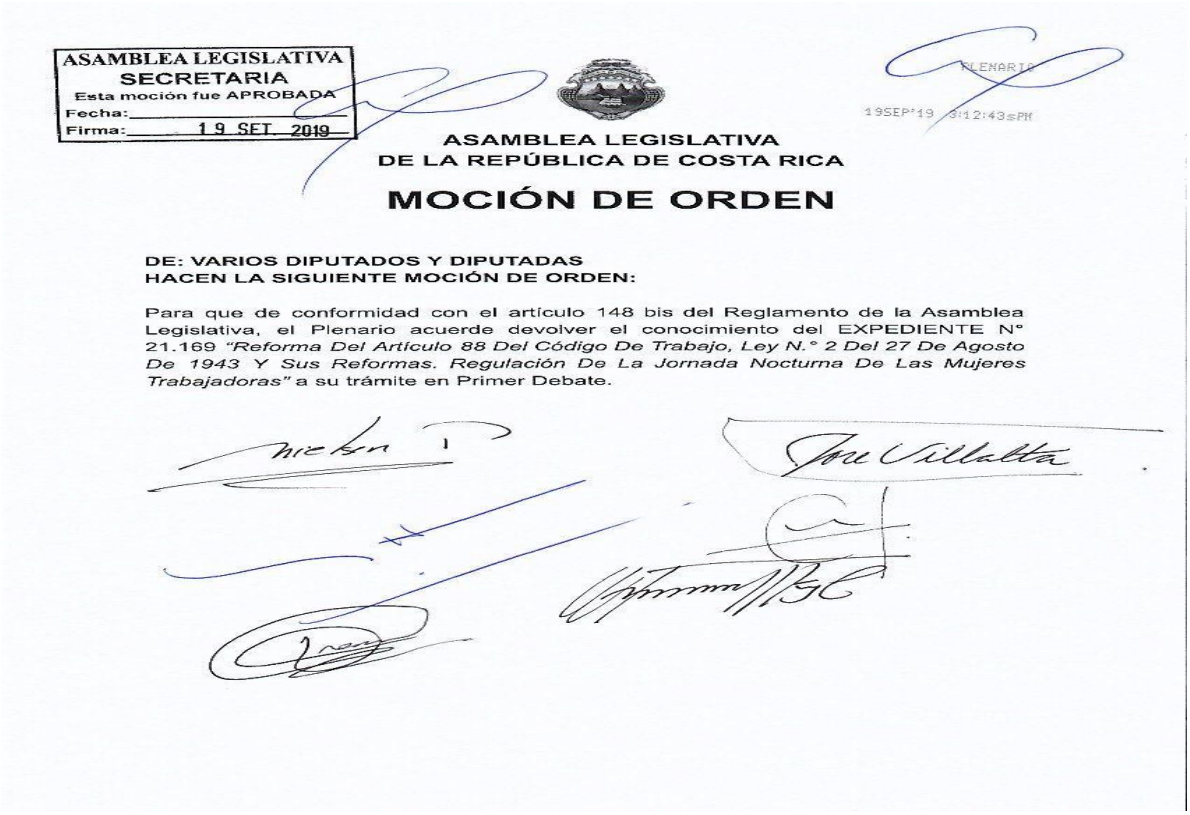
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

De forma que se devuelve el expediente a la Comisión Dictaminadora.

EXPEDIENTE N.° 21.169, REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que igualmente sería incluida en el expediente. (Ver anexo 2)

Con respecto a este expediente hay una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 SET. 2019

19SEP'19 3:12:43PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde devolver el conocimiento del EXPEDIENTE Nº 21.169 *"Reforma Del Artículo 88 Del Código De Trabajo, Ley N.° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas. Regulación De La Jornada Nocturna De Las Mujeres Trabajadoras"* a su trámite en Primer Debate.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, señoras ujieres, en este caso, por favor, verifiquen y cierren puertas.

A partir de este momento, señores diputados y diputadas, pueden proceder a manifestar su voluntad.

Treinta y ocho a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	41
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	41
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

En consecuencia, al haberse aprobada la misma, se retrotrae a primer debate y, de conformidad con el 148 bis del Reglamento, se suspende la discusión y el proyecto ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates en la próxima sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Habiendo agotado en la sesión ordinaria número 70, celebrada el martes 17 de julio, el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las reformas introducidas

al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal Legislativo, iniciamos la discusión por el fondo el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas justamente. Con esa cantidad iniciamos la discusión.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

El procedimiento legislativo nos ha obligado a devolver este proyecto en la sesión anterior para votar una moción que le dé transitoriedad a la ley, para que permita la aplicación a lo interno del Poder Judicial, específicamente en el OIJ, para el establecimiento de los perfiles, para los canales de comunicación, para los manuales de procedimiento y, sobre todo, para dar el acceso a todos los cuerpos judiciales del archivo criminal.

Esta acción, aunque parezca sencilla, va a permitirles a los cuerpos policiales del país tener una información actualizada para mejor accionar en sus operativos, para procesar a las personas que están delinquiendo dentro de los megaoperativos, para poder también tener un proceso de atención en los casos que se están llevando en las periferias del país y también en los barrios más peligrosos.

Este proyecto de ley, por sencillo que parezca, es una urgencia que estaban requiriendo los organismos policiales. A pesar de tener un crimen cada vez más organizado, teníamos los cuerpos policiales con asimetrías de la información, en donde unos sabían más que otros, en donde algunos tenían más recursos que otros para poder establecer mecanismos de bases de datos que permitieran dar con certeza con la persona que estaban buscando.

Esta reforma, que fue trabajada ampliamente en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, llega en este momento al Plenario legislativo de acuerdo a las disposiciones del nuevo Reglamento, para poder tener el conocimiento del primer debate.

Y para darle una medida expedita no solamente al OIJ, sino a todos esos policías que patrullan día con día nuestras calles y que sacan de circulación al delincuente muchas veces sin saber si está reincidiendo, muchas veces sin tener conocimiento de que era una persona que ya había sido procesada. Y por el simple impedimento de no poder consultar el archivo del OIJ, se caían a veces algunas investigaciones, o no se lograba dar una medida cautelar para sacar de circulación a la persona que estaban deteniendo.

Esta medida, por sencilla que parezca, era una urgencia desde ya hace mucho tiempo, desde que se creó esta iniciativa, y que les va a permitir no solamente a los guardacostas, a los policías de fronteras, a la Fuerza Pública, a las policías municipales y al OIJ estar sincronizados en los operativos.

Y así como estas herramientas, las que ya le ha dado al Plenario legislativo la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y que ya son leyes de la República, le ayudarán al país a poder tener las herramientas para bajar los niveles de inseguridad.

Hoy las preocupaciones ya vienen siendo otras y tenemos que debatirnos cuál es la Policía, el nivel de profesionalismo que queremos para atacar el crimen organizado, el narcomenudeo que están asechando las comunidades del país.

Esta Asamblea Legislativa ha diseñado los mecanismos para poner en funcionamiento del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Seguridad Pública para poder trabajar, no solamente herramientas como estas, sino en las presupuestarias, los cuales recientemente estamos atendiendo en la Comisión de Hacendarios.

Y quiero puntualmente aprovechar la discusión de una herramienta que va a ayudar a la seguridad ciudadana para referirme a otro tema de igual importancia que se complementa con esta.

Los mecanismos electrónicos como los brazaletes, que han pasado por el escrutinio de esta Asamblea Legislativa y que están por disposición del Ministerio de Justicia y del Poder Judicial para atender la pena de muchas personas.

Y por información reciente se sabe de que es escueto el monitoreo que se tiene, y que la ciudanía no tiene certeza de que las personas que están cumpliendo una pena con este mecanismo están siendo monitoreadas, de que, a pesar de haber creado un marco normativo, tener el presupuesto para hacerlo y una disposición de un juez, no se saben, dónde están, si esas personas pueden ocupar esto sin generarle miedo a la ciudadanía.

Y esto es lo que estamos hablando. ¿Por qué esta Asamblea Legislativa apura los procedimientos para dar las herramientas y, una vez que están cooperando a la ley, se cometen estas imprudencias? Imprudencias que nosotros hemos querido abordar, citando no solamente por tercera ocasión a la señora ministra de Justicia en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, para que se refiera al monitoreo de los brazaletes electrónicos, para que se refiera al sistema penitenciario del país, para que se refiera también a lo que está pasando en el seguimiento de estas personas, sino también a los proveedores de los recursos. Y citamos también a sus pares competentes del Ministerio de Seguridad Pública que hacen una labor extraordinaria para sacar de circulación a los reos.

Y, por eso, nosotros hemos criticado cómo el presupuesto que se presenta para el año 2020 tiene una disminución en alimentación, tiene una disminución del setenta y cuatro por ciento para comprarles uniformes a las policías y a los policías, tiene una disminución en los seguros, tres herramientas importantes para darles avituallamiento a los policías del país.

Y entonces, vemos que la dificultad no es únicamente porque no tenemos un resguardo en las fronteras y en las costas del país, sino que a nivel interno hemos descuidado los procedimientos.

Y que sirva en estos momentos, señoras diputadas, señores diputados, para reconocer, ciertamente, el avance y el compromiso que tiene el Congreso de la República para dar soporte en las decisiones que faltan para entender seguridad, pero que también tengamos la prudencia de hacer revisión del nivel de ejecución de esas herramientas que hemos dado a nivel presupuestario y a nivel legal.

Y seguirá el Congreso y seguirá la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que ha sido instalada precisamente para eso y que aprobamos una moción que yo presenté para que el Reglamento de la Asamblea Legislativa le autorizara hacer control político en este sentido; control político que ayuda a fortalecer la institucionalidad pública frente a la amenaza real de que el crimen organizado, el narcotráfico y el narcomenudeo nos están haciendo, lastimosamente, un país más inseguro.

Este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta, es indicarles a los cuerpos policiales esa necesidad de las policías del futuro de estar conectadas, de tener cuerpos policiales que puedan realizar acciones en conjunto, no compitiendo por diferentes campos, sino manteniendo una misma uniformidad.

Y yo me siento absolutamente orgulloso de haber presentado esta iniciativa, junto con otros compañeros y compañeras, de haberla discutido en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de tener el aval de las diferentes instituciones y de someterla en primer debate a este Congreso para que pueda ser votada favorablemente y que se convierta, posteriormente, en ley de la República.

Gracias, diputado, presidente, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señor diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me parece que este proyecto es un proyecto que viene a darle una tranquilidad enorme al país en materia de seguridad. Pero yo me siento intranquilo y me siento inseguro teniendo personas ahí afuera siendo ignoradas por este Parlamento.

Yo le quiero pedir a este honorable Parlamento que, de una vez por todas, los atendamos. Me parece que hoy se iba a discutir este tema, pero yo no puedo estar seguro, ni tranquilo, cuando hay gente que demanda la atención de nosotros y nosotros ignoramos que ahí personas.

Compañero, ahí hay un grupo de personas, sé que este tema no es congruente con el proyecto, pero no podía quedarme callado estando estas personas del proyecto de Nemagón ahí afuera esperando la atención.

Ahí les dejo para que lo reflexionen, a los jefes de fracción, por favor, reflexionen sobre estas personas que hoy piden la atención de este Parlamento.

Muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de otorgarle la palabra a la diputada Céspedes Cisneros, quien la ha solicitado, y aprovechando lo que dijo el diputado Cascante, yo quiero comunicarles que en la reunión de jefes y jefas de fracción se dispuso ver el proyecto de Nemagón la próxima semana en este Plenario legislativo.

Eso ya fue resuelto, así se dispuso esta mañana y, diputado Cascante, su jefa de fracción así lo sabe también, de manera que más bien aprovecho para enterarlos a cada uno de ustedes que esa ha sido la disposición en la reunión que tuvo lugar de esta mañana.

Continuamos en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Declarar aquí que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto del señor Gustavo Viales, pero también referirme a los adultos mayores que están ahí esperando, llevando frío, hambre, calor.

Son adultos mayores que necesitan que nosotros les demos también el apoyo, como se los estamos dando al señor Gustavo Viales, también darles el apoyo a ellos, ya que ellos no es la primera vez que vienen, sino que han venido bastantes veces y allá afuera han estado también en vigilia.

Por favor, señores congresistas, necesitamos el apoyo para tomar en cuenta todo lo que ellos tienen que decirnos a nosotros y poder ver este proyecto lo más antes posible, para que estos adultos mayores puedan recibir, totalmente, de parte de nosotros la mayor consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, señor presidente. Para mostrar mi apoyo al proyecto del diputado Gustavo Viales.

Creo que es importante el avituallamiento de los policías y eso no está en duda que ellos no pueden, con menos recursos, estar mejor. Viales, lo felicito porque realmente eso es importante.

Pero también me sumo, señor presidente, a sus palabras ahora y agradezco que quieran verse la próxima semana el tema del Nemagón.

Quisiera saber, si no soy muy irrespetuoso, qué fecha exactamente quieren verlo para que ellos estén notificados y que también los señores diputados y diputadas puedan ir ya desde ya estudiando la posibilidad de cómo darle una respuesta a esas personas que están ahí ya por meses.

Al entrar los vimos ahí y los seguimos viendo, porque ellos quieren una respuesta, un definitivo, y eso quiero sumarme también a este deseo de que este parlamento discuta eso y también reiterarle mi agradecimiento porque temprano me dijo que eso tenía ya que ver si eso es importante, señor presidente.

Muchas gracias, y buenas tardes, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido el proyecto de ley?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señoras ujieres, por favor verificar en las puertas.

Favor cerrar.

Se han cerrado las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al proyecto de ley número 20.997, en su primer debate.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra, aprobado el proyecto en su primer debate.

Se señala el martes 24 de setiembre para el segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 19 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.108, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.108/20.108%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 19.835, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS A LA LEY N. ° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS, PARA REGULAR LA CADUCIDAD DEL PROCESO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que le corresponde a los diputados Segreda Sagot, Delgado Orozco, Alvarado Arias, Benavides Jiménez, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller y Villalta Flórez-Estrada.

En dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.835.pdf

Debo anunciar que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la Comisión Dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.835/19.835%20Primer%20d%C3%ADa%2027-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N° 20.968 REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Igualmente, se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.968/20.968%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

Y se le informa a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.211, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7384

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.211.pdf

Para explicar el mismo tienen la palabra los proponentes quienes son Prendas Rodríguez, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Acuña Cabrera, Guido Pérez, Masís Castro, Vargas Víquez y Rodríguez Steller.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.211/21.211%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.906.pdf

Para explicar el mismo los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Estos son: Nicolás Solano, Segreda Sagot, Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera y Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.906/20.906%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5).

Pero se han presentado mociones de fondo nuevamente, pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.021/21.021%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.438.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen fue suscrito por los diputados Montero Gómez, Corrales Chacón, Salas Eduarte, Azofeifa Trejos y Rodríguez Hernández.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.438/19.438%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6).

Sin embargo, igual, se han presentado nuevas mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.031/21.031%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-9-2019.pdf

Y se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de nuevas mociones de fondo.

Quiero manifestar que según lo que se acordó en la reunión de jefas y jefes de fracción, el proyecto del Nemagón se estaría viendo el día jueves de la próxima semana.

Y lo digo así para que cada uno de los diputados proceda a preparar lo que corresponda y su conocimiento para tales efectos. Lo mismo a las personas interesadas, de manera que sepan que es el próximo jueves.

Siendo las diecisiete horas, no habiendo más asuntos que conocer, pues se ha agotado la agenda de esta tarde, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Anunciada en Sesión N°72 del 19/9/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Área de Plenario

S.D/10SEP'19/AM11:36:02

9 de septiembre de 2019
AL-ACLVIII-0028-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Margarita Matarrita R.

Me permito comunicarle que en la sesión N. °26 realizada el 9 de septiembre de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció nuevamente el expediente 20.589: **AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-140-2019, reitera las observaciones planteadas en el informe AL-DEST-IRE-107-2019 que se había elaborado cuando se conoció el expediente por primera vez en este órgano y que se detallan a continuación:

1. El título de la iniciativa no contempla la donación del Estado a favor del Incopesca.

2. En el artículo 1 se debe corregir el número de cédula jurídica de Incopesca (tanto en letras como en números), eliminando el último guión antes de la cifra 004, quedando de la siguiente manera 4-000-153004.

3. En el primer párrafo del artículo 2 se debe realizar la misma corrección.

4. La medida del lote a donar establecida en el artículo 2 se encuentra repetida tanto en el primer párrafo como en el segundo, lo cual resulta inadecuado por reiterativo.

5. Respecto a la descripción del inmueble establecida en el párrafo segundo del artículo 2, se debe indicar lo siguiente:

✓ Linda al norte con calle pública con un frente de 35.80 metros, Incopesca y Coopimpesa y no como lo establece el proyecto (calle pública con 10 metros, con Incopesca y Coopimpesa).

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

- ✓ Linda al sur con calle pública con un frente de 90.73 metros y Capitanía de Puerto y no como lo establece el proyecto (calle pública con 10 metros y con Capitanía de Puerto).
- ✓ Linda al Este con Incopesca, calle pública con un frente de 31.04 metros y Capitanía de Puerto y no como lo establece el proyecto (con calle pública diecinueve de catorce metros y Capitanía de Puerto).
- ✓ Linda al Oeste con calle pública con un frente de 88,65 metros y no como establece el proyecto (calle pública veintiuno de catorce metros)."

Adicionalmente, el informe hace las siguientes consideraciones de fondo:

1. "(...) cabe indicar que ni en el artículo 1, ni en el artículo 2, se consignó el destino que se le dará al bien inmueble, una vez realizada la escritura de traspaso y reunión de ambos terrenos por parte de Notaría del Estado. Este extremo debe subsanarse para que el proyecto de ley no roce con los principios de legalidad y seguridad jurídica.

2. (...) es preciso señalar que en este artículo 2, se consignó la situación de forma incompleta, a saber, esta es: Situada en Distrito 01, Puntarenas Cantón 01 Puntarenas de la Provincia de Puntarenas. En aras de no violentar el principio de seguridad jurídica esto se debe subsanar.

3. (...) Otro aspecto que no se señaló en este artículo 2, es el número de plano catastrado, el cual es P-0981755-2005, elemento que es importante que quede consignado.

La Comisión acordó por unanimidad reiterar estas observaciones realizadas mediante AL-ACLVIII-0019-2019 remitido el 17 de julio al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Anexo 2:

Anunciada en sesión N° 72 del 19/9/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
R.D/19SEP'19/AM10:11:28

Margarita Watarrita R.

18 de septiembre de 2019
AL-ACLVIII-0029-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N. °28 realizada el 18 de septiembre de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció nuevamente el expediente 21.169: **REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, tanto el Departamento de Servicios Parlamentarios como el Departamento de Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-142-2019, señalaron que no existe relación entre la frase del título del proyecto "Regulación de la Jornada Nocturna de las Mujeres Trabajadoras" con el contenido de la iniciativa.

La Comisión acordó por unanimidad informar sobre esta observación al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN
REPUBLICA DE COSTA RICA

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

20 de Marzo de 2018

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTICULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 20108

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTICULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.° 20108

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137

del Reglamento, presentada al proyecto de ley **Expediente N.° 20108; REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTICULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS,** la cual se discutió en la sesión número 30 realizada el día 20 de marzo de 2018

Las mociones fueron rechazadas.

Ronny Monge Salas
PRESIDENTE

Emilia Molina Cruz
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en los vínculos.

Mociones conocidas

Moción 12-30 (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-30 (2-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 20.968

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE MAYO DE 2019 A 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 20.968

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: " REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", expediente N.° 20.968, que se discutieron en la sesión N.° 3 del 17 de julio de 2019, las cuales fueron rechazadas. Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-3) que fue aprobada, y dos mociones de revisión que fueron rechazadas (4-3 y 5-3).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-3 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez- Estrada:

Moción N.° 3-3 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez- Estrada:

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EL DIESICIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE No. 21 021

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

11 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS

Expediente No. 21 021

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS",** expediente No. 21021.

Cinco mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión No. 09 celebrada a los once días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS

1. **Moción N°2-09 (1-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**
2. **Moción N°4-09 (2-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**
3. **Moción N°6-09 (3-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**
4. **Moción N°8-09 (4-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:** "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"
5. **Moción N°10-09 (5-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:** "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE No. 21031

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

05 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHO HUMANOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH
Expediente No. 21031

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre cincuenta y cuatro mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH",** expediente No.21031.

Veinte mociones fueron **APROBADAS** y treinta y cuatro mociones **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 08 celebrada a los cinco días de setiembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

María Vita Monge Granados
SECRETARIA a.i.

MOCIONES APROBADAS

Moción N°2-08 (1-137) de varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°14-08 (7-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°16-08 (8-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez y otras diputadas y diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°20-08 (10-137) de varios diputados y diputadas "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°30-08 (15-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°44-08 (22-137) de varios diputados y diputadas "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°50-08 (25-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez y otras diputadas y diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N°52-08 (26-137) del diputado José María Viilalta Florez-Estrada “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°70-08 (35-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°72-08 (36-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°74-08 (37-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°82-08 (41-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°86-08 (43-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°88-08 (44-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°92-08 (46-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°94-08 (47-137) de José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°96-08 (48-137) de diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 98-08 (49-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°104-08 (52-137) de diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°106-08 (53-137) de diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N°4-08 (2-137) del varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°6-08 (3-137) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°8-08 (4-137) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°10-08 (5-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°12-08 (6-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 18-08 (9-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez y otras diputadas y diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°22-08 (11-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°24-08 (12-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 26-08 (13-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 28-08 (14-137) de varios señores diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°32-08 (16-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°34-08 (17-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°36-08 (18-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 38-08 (19-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°40-08 (20-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°42-08 (21-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°46-08 (23-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°48-08 (24-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°54-08 (27-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°56-08 (28-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°58-08 (29-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 60-08 (30-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

. Moción N°62-08 (31-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

. Moción N°64-08 (32-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

. Moción N°66-08 (33-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°68-08 (34-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°76-08 (38-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°78-08 (39-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°80-08 (40-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°84-08 (42-137) de varios diputados y diputadas “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°90-08 (45-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°100-08 (50-137) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 102-08 (51-137) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N°108-08 (54-137) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”